

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA MOLECULAR, BIOMEDICINA E INVESTIGACIÓN CLÍNICA.

FECHA Y HORA: Jueves 1 de Febrero de 2024 a las 11:00

Lugar: Aula 3, 1ª planta, Pabellón de Méjico de la Universidad de Sevilla (Reunión Presencial)

Comienza la reunión presencial de la Comisión Académica (CA) del Programa de Doctorado (PD) en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica (BMBIC) de la Universidad de Sevilla el día 1 de febrero de 2024 a las 11:00h bajo la coordinación de Ricardo Pardal, actuando como secretario Tarik Smani y como administrativas del Programa María Dolores Porquera Saavedra, Carmen Andrades, y M^a Auxiliadora Gil García, con la asistencia de los vocales Ángela Fontán, Antonio Carrillo, Patricia Ortega, José Manuel Rodríguez, José Luis Nieto, Sara Morcuende, Mari Cruz Muñoz, Mercedes García, M^a José Huertas, Jesús de la Cruz, Javier Medrano, Patricia Judith Lardone y Antonio Millán. Excusan su ausencia Pablo García Miranda, Elisa Cordero, Carmen Vázquez, Juan Ramón Lacalle, Remedios Otero y Encarnación Gutiérrez.

Se procede a debatir los puntos del orden del día:

1.- Revisión y aprobación del acta de la reunión anterior

Se aprueba por unanimidad después de corregir el nombre del Máster en Investigación Médica: Clínica y Experimental, sugerido por Patricia Lardone.

2.- Informe del Coordinador

El presidente de la CA comienza dando la bienvenida a los nuevos miembros de la CA: Patricia Judith Lardone, Encarnación Gutiérrez, y Antonio Millán.

A continuación, se informa sobre la 2ª evaluación de PI/DAD y se recuerdan los plazos: del 1 al 23 de febrero para que los alumnos aportan los documentos, a partir del 26 los tutores deben subir los informes, y finalmente la CA evaluará los expedientes a partir del 11 de marzo y hasta el 5 de abril. MUY IMPORTANTE: Una nueva evaluación negativa en el mismo curso significa la expulsión del programa. Se recuerda también que no siempre esta evaluación del PI/DAD la hace el mismo vocal que evaluó a ese estudiante en la anterior evaluación (octubre). Debido a esto, hay que intentar siempre dejar muy claras todas las causas de la evaluación negativa, para que el siguiente vocal que lo evalúe sepa exactamente todo lo que debe comprobar.

Por otra parte, el Profesor Pardal comenta que se han comenzado las evaluaciones de las solicitudes de becas FPU. Sara Morcuende recuerda que simplemente si el tutor ha añadido carta aval, y el director cumple los requisitos, con eso es suficiente para dar por válida la solicitud. José Luis Nieto pregunta si la falta de financiación supone evaluar negativamente el expediente. Varios vocales dicen que según normativa la carta aval es suficiente. Javier Medrano recomienda mandar esa información por escrito a los vocales de la Comisión.

3.- Planificación de las sesiones de Evaluación Intermedia de las Tesis Doctorales

El coordinador recuerda que por recomendación de ACCUA, debemos aplicar las evaluaciones intermedias de tesis doctorales a todos los estudiantes del programa. Como hay más de 600, el Coordinador recomienda hacerlo progresivamente y en diferentes centros: IBiS/HUVR, Medicina/HUVM, Cartuja/Cabimer y Reina Mercedes. Por ello, es necesario organizar comisiones evaluadoras en cada una de las ubicaciones. Cada comisión debe estar formada por al menos 3 tipos de profesionales: 1) un Profesor externo a la Universidad, como un investigador del CSIC, un profesional del SAS, etc; 2) Un profesor perteneciente al programa; y 3) un Profesor organizador que sea vocal de la CA. Algunos vocales hacen la observación de que la CA no cuenta con ningún vocal que desempeñe su trabajo en el Cabimer, por lo que se propone incorporar algún vocal que trabaje en el Cabimer. Por ahora, la tercera comisión de evaluaciones intermedias de tesis doctorales se formará de forma unificada entre la ubicación Reina Mercedes y la ubicación Cartuja (Cabimer + IBVF).

Se proponen los siguientes vocales organizadores:

- Medicina/HUVM: Juan Ramón Lacalle
- IBiS/HUVR: Tarik Smani
- Cartuja: María José Huertas
- Reina Mercedes: Ángela Fontán

Se propone llevar a cabo los eventos de evaluación intermedia en primavera, idealmente antes de las vacaciones de verano, para que sean eventos del presente curso académico.

Por sugerencia del se participó en la experiencia piloto llevada a cabo el curso pasado en IBiS/HUVR, se decide adelantar la evaluación a alumnos de segundo año de programa, momento ideal para detectar los problemas y aplicar las mejoras.

Se abre el debate de cómo proceder en estas evaluaciones. Ricardo Pardal comenta la carta que se enviará a los directores para informarles de este tipo de actuaciones y recuerda que debemos hacer este tipo de evaluaciones con delicadeza, especialmente en el caso de directores clínicos que puedan sentirse ofendidos por las posibles críticas.

Patricia Ortega recomienda que aclaremos cómo van a participar los directores en estos procesos. Mari Cruz Muñoz piensa que es fundamental que los estudiantes se sientan libres a la hora de comentar las carencias, y hay que saber cómo plantearlo al director.

Patricia Ortega informa que el año pasado se encontraron con casos en los que los directores impedían la participación de los alumnos en reuniones científicas, congresos, e incluso en eventos gratuitos organizados por el IBiS.

Tarik Smani recomienda mandar una carta general a los directores indicando que es esencial facilitar la formación de los doctorandos, por ejemplo, permitiéndoles asistir a algunos congresos.

Patricia Ortega propone avisar a los directores de que se van a evaluar a los alumnos, y si hay casos en los que los alumnos están de acuerdo en comentar los problemas con sus directores, se puede contactar directamente con el director. Mercedes García avisa que algunos directores pueden impedir que los alumnos acudan al evento.

Jesús De La Cruz recuerda que esta evaluación tiene premio, se les da un certificado y es equivalente a 3 actividades del DAD.

Ricardo Pardal sugiere añadir una frase a la carta de los directores para que puedan aportar las observaciones que vean convenientes sobre el alumno, antes del evento.

Javier Medrano comenta sobre la parte final de la carta y propone mandar el informe de evaluación también al director. Propone también hacer una encuesta anónima el año posterior, para conocer el alcance real de las recomendaciones hechas y la persistencia o no de los problemas identificados.

Antonio Carrillo dice que hay que tomarlo como una cosa positiva y por supuesto que considera que el director tiene que estar informado.

Se decide comunicar el resultado de las evaluaciones a los directores de una forma genérica, identificando los problemas, pero omitiendo nombres específicos, para que nadie se ofenda, pero que sí puedan darse por aludidos.

Sara Morcuende recuerda que estas actividades no son incompatibles con otras actividades y jornadas que se realizan con los doctorandos.

Patricia Ortega comenta que va a mandar al Coordinador y al Secretario los correos enviados a los alumnos el curso pasado y los ejemplos de evaluaciones.

4.- Ratificación de asuntos aprobados por la Subcomisión Permanente

Las administrativas del PD muestran a todos los presentes, en la pantalla disponible en el aula, el listado con las 140 actuaciones de la Subcomisión Permanente desde la última reunión de la CA. Se aprueban las 140 actuaciones por asentimiento, por parte de la CA.

5.- Otros asuntos de gestión de la Comisión Académica

+ Criterios ANECA para decidir la equivalencia a 1 sexenio de investigación

El Coordinador comienza este punto recordando los requisitos exigidos para ser director del PD, consistente en tener un sexenio de investigación, tal y como lo define la CNEAI, o equivalente. Antonio Carrillo recientemente avisó de que habían cambiado los criterios ANECA para obtener un sexenio. Criterios nuevos: se consigue el 60% siguiendo los requisitos anteriores, pero ahora el 40% restante se obtiene con extras del tipo de actividades de divulgación en Twitter, Instagram, número de Likes, etc.

La cuestión es si debemos nosotros desde la CA adaptarnos ya a estos nuevos criterios y adoptarlos para nuestras evaluaciones de los directores, miembros de tribunales, etc.

Sara Morcuende y Javier Medrano recomiendan esperar porque es el primer año de implantación de los nuevos criterios para los sexenios, y todavía hay que ver cómo resulta el nuevo proceso.

Se acuerda mantener los mismos criterios del año pasado para determinar los sexenios o equivalencia en los investigadores evaluados por la CA.

La administrativa Carmen Andrades puntualiza que, según la nueva ley de la ciencia, los Profesores universitarios con capacidad de pedir sexenios, deben pedirlos obligatoriamente para que se les puedan ser tenidos en cuenta en los programas de doctorado, etc. En otras

palabras, no se puede otorgar equivalencia a sexenio a un profesional que puede pedir el reconocimiento oficial de sexenio y simplemente no lo ha hecho.

+ Posible aumento del número de plazas de admisión

En el punto 2, el Coordinador plantea la cuestión del número de plazas de admisión en nuestro programa. Analizando los datos de los últimos años sobre número de plazas y número de estudiantes demandantes del PD, se puede observar que aproximadamente un 20-25% de los estudiantes interesados se quedan fuera. El % es muy similar si se analizan únicamente los estudiantes de tipo residentes hospitalarios. El Coordinador recuerda que este asunto ya se trató en la reunión anterior de la CA, pero también comunica que se han recibido quejas recientes por parte de la Directora del Dpto. de Medicina sobre este asunto.

Se ha transmitido al Coordinador del PD su preocupación por que residentes realmente interesados en realizar sus tesis doctorales se estén quedando fuera del programa. Javier Medrano propone aumentar el nº de plazas en el programa para que entren más residentes. Ricardo Pardal y Lola Porquera recuerdan que eso no es fácil administrativamente pues se consideraría un cambio sustancial en la memoria de verificación del programa. Además, el aumento no garantizaría que entrasen estos residentes, ya que realmente están en desventaja frente a otros estudiantes, pues no suelen tener máster, ni comunicaciones a congresos, ni experiencia previa ninguna en investigación.

Tras discutir brevemente los detalles del baremo que da acceso al programa, el vocal Antonio Millán propone que el haber hecho los dos primeros años de la residencia, independientemente de la necesidad de complementos formativos, debería contar los mismos 3 puntos que cuenta haber cursado un máster de los 4 que dan acceso al PD. El resto de vocales no ven mal la iniciativa, y se decide cambiar este punto del baremo para intentar favorecer un poco más a los residentes.

Antonio Carrillo indica que los % de aceptación son parecidos entre básicos y clínicos, y bajar los requisitos equivale a bajar la calidad. Recomienda animar a los que no han entrado a seguir trabajando en sus tesis doctorales para tener mejor CV el curso siguiente.

Se le pregunta a las administrativas si pueden informar de los alumnos que consiguen entrar al año siguiente, después de no conseguirlo a la primera. Carmen Andrades informa de lo ocurrido en el último plazo de admisiones. De 5 estudiantes totales que estaban solicitando el acceso por segunda vez consecutiva, 4 de ellos han conseguido acceder y sólo 1 ha vuelto a quedarse sin plaza. Por tanto, parece que la mayoría de los que se quedan fuera no vuelven a intentarlo, pese a que la probabilidad de acceder aumenta.

Javier Medrano insiste en tomar la medida también del aumento en el número de plazas.

M^a José Huertas recuerda que hay alumnos que se quedan fuera que no son médicos, y en un porcentaje muy similar, por tanto, no es un problema exclusivo de los residentes.

Tras algo más de discusión se toma la decisión consensuada de aumentar el número de plazas de admisión al programa hasta 135, es decir, un aumento menor del 10%, para que el cambio se considere no sustancial.

En general, la corrección del baremo, el aumento del número de plazas, y el asesoramiento a los residentes para que sean más competitivos y para que rellenen sus solicitudes al PD correctamente, deben ser medidas suficientes para conseguir que el % de residentes que se queda fuera del PD disminuya sensiblemente.

6.- Ruegos y Preguntas

Antonio Millán pregunta que si un alumno hace un máster de los que da acceso al PD, si tiene garantizada la entrada al programa. Se le contesta que no necesariamente, pero que en la práctica está siendo así. El vocal comenta que para los residentes en primer año es casi imposible cumplir con los requisitos debido a la carga asistencial. A continuación, se reitera en que 2 años de residencia deben equivaler a hacer un máster.

Patricia Ortega recomienda que se elabore un Excel donde los alumnos presenten los documentos que tienen que presentar, de una manera ordenada, para facilitar le evaluación del expediente durante las admisiones.

Javier Medrano pide que se publiquen los criterios contenidos en el baremo de acceso en la página web, para que los alumnos conozcan con detalle lo que hace falta para entrar.

Antonio Millán pregunta por qué se dan 2 puntos menos a un director que no es del programa, y tampoco se compensa por tener un tutor del programa. Varios vocales le comunican que siempre hemos intentado favorecer a los estudiantes a cargo de directores del programa, y que en cualquier caso, los directores externos pueden pedir entrar en el programa.

Javier Medrano comenta que según los datos, la mayoría de estudiantes del PD son de la línea de Investigación Clínica (>50%), pero que sin embargo, los directores del PD en esta línea apenas llegan al 30%. Y cree que los directores clínicos tienen serias dificultades, por falta de tiempo, etc, para conseguir los 2 sexenios que esta CA tiene establecidos como requisito para entrar en el PD. El vocal Antonio Carrillo recuerda que es un tema recurrente que se ha discutido muchas veces, y que la CA ya decidió en su día exigir a los directores los dos sexenios para salvaguardar la calidad del programa, y que quitar ese requisito sería ir en contra de las recomendaciones y exigencias de ACCUA. Se acuerda seguir con los mismos requisitos para ser director del programa.

Lola Porquera recuerda lo expuesto anteriormente por Carmen Andrades, y comenta que según la nueva normativa, para ser tutor los sexenios deben ser reconocidos oficialmente, y no con una simple equivalencia a sexenios.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 13:15 h, de lo que doy fe como secretario.

En Sevilla, a 1 de febrero de 2024

SMANI

HAJAMI TARIK

- 30249665L

Firmado digitalmente

por SMANI HAJAMI

TARIK - 30249665L

Fecha: 2024.02.07

11:01:21 +01'00'

Fdo. Tarik Smani Hajami - Secretario de la Comisión Académica del PD BMBIC.